

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31683 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil numero 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, concursal, en relacion con el artículo 23.1 del mismo cuerpo legal, se anuncia:

que en el procedimiento numero 76/2014, por auto de fecha 16 de septiembre de 2015, se ha acordado la conclusion y archivo del proceso concursal "CASTELLA COSTAFREDA, S.A.", con CIF A25070343, y domicilio social en calle Santa Ana, 10, de Tarrega (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podran iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 8 de octubre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150045030-1